



2023

***PROTOCOLO DE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE
LIVE WOOD***



Adriana torres Marin
Responsable Social

Pucallpa - Perú

I. INTRODUCCIÓN

En el tema de la prevención de los conflictos y en lo que respecta al proceso de resolución, Live Wood E.I.R.L., respeta y reconoce a las poblaciones aledañas sus derechos y mantiene una posición para manejar las diferencias de manera pacífica y ordenada, y de conformidad con unos procedimientos que disminuyan al mínimo la interrupción de la convivencia.

La prevención efectiva de los conflictos y la solución de los mismos constituye el núcleo central de unas relaciones equilibradas y susceptibles de crear un entorno que impulse el crecimiento económico y el desarrollo de las poblaciones en armonía con su medio ambiente.

Se parte del supuesto de que de tiempo en tiempo surgirán desacuerdos allí donde las percepciones de lo que es justo o equitativo no son las mismas y de que los conflictos se pueden prevenir, manejar y solucionar de manera armónica.

II. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo general

- Brindar a la empresa Live Wood E.I.R.L., herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyan a prevenir y abordar adecuadamente los conflictos que se susciten con los grupos de interés ubicados en el área de influencia de su bosque.

2.2 Objetivos específicos

- Facilitar conceptos que permitan a la empresa comprender de manera clara un conflicto, para su adecuada intervención con las partes en conflicto.
- Establecer los procedimientos adecuados para abordar los conflictos internos, dentro de la empresa y con el entorno con el que se relaciona.

III. PRINCIPIOS Y PROTOCOLO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

- La Empresa tendrá una actitud proactiva y estará dispuesta a escuchar los pedidos, sin juzgar o contradecir y con respecto de los valores personales.
- La Empresa favorecerá los intercambios de puntos de vista para prevenir o entender las razones de un conflicto, los nudos, las faltas de conocimientos que origine algún conflicto.
- La meta de la Empresa en caso de producirse un conflicto será siempre de encontrar soluciones que satisfagan los intereses comunes.
- La Empresa reconoce los métodos alternativos de soluciones de conflicto como:
 - **La negociación:** el negociador intenta llegar a una solución que satisface la mayor parte de las personas
 - **La mediación:** se integra una persona neutra, externa a ambas partes que juega el rol de facilitador de las discusiones.
 - **La conciliación:** el conciliador propone soluciones posibles al conflicto.

- **El arbitraje:** el árbitro toma una decisión que impone a los demás.
- La Empresa conoce la Defensoría del Pueblo y reconoce el ejercicio de la Potestad Judicial que corresponden a los órganos de la función Judicial y los Jueces de Paz encargados de resolver en equidad conflictos individuales, comunitarios o vecinales.
- En el caso de las Comunidades Nativas la Empresa reconoce que sus autoridades son los responsables de ejercer la autoridad de la comunidad en todo el territorio.

IV. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS

- **Entre la concesión y las otras concesiones vecinas**

Las concesiones vecinas mayoritariamente certificadas son colindantes con la empresa Live Wood las que se encuentran: Maderera Betty EIRL y la actividad que comparten es un acuerdo por uso y mantenimiento de carretera. El cual se realizará de manera anual antes del inicio de la zafra, en este se establecen acuerdos y compromisos.

- **Entre la concesión y población urbana circundante a la concesión.**

Live Wood E.I.R.L. es una empresa que desarrolla la actividad forestal, basada en planes de manejo forestal acordes con la normativa forestal vigente. En las poblaciones rurales circundantes a la concesión, en algunas ocasiones las actividades de aprovechamiento forestal son vistas como actividades que causan deterioro en los bosques y destruyen el medio ambiente, siendo estas actividades que por desconocimiento podrían generar situaciones complicadas entre la población con la que interactúa la Empresa, por lo que esto deberá ser abordado con información constante. A continuación, se muestra en cuadro detallado de los colindantes con la Empresa Live Wood E.I.R.L.

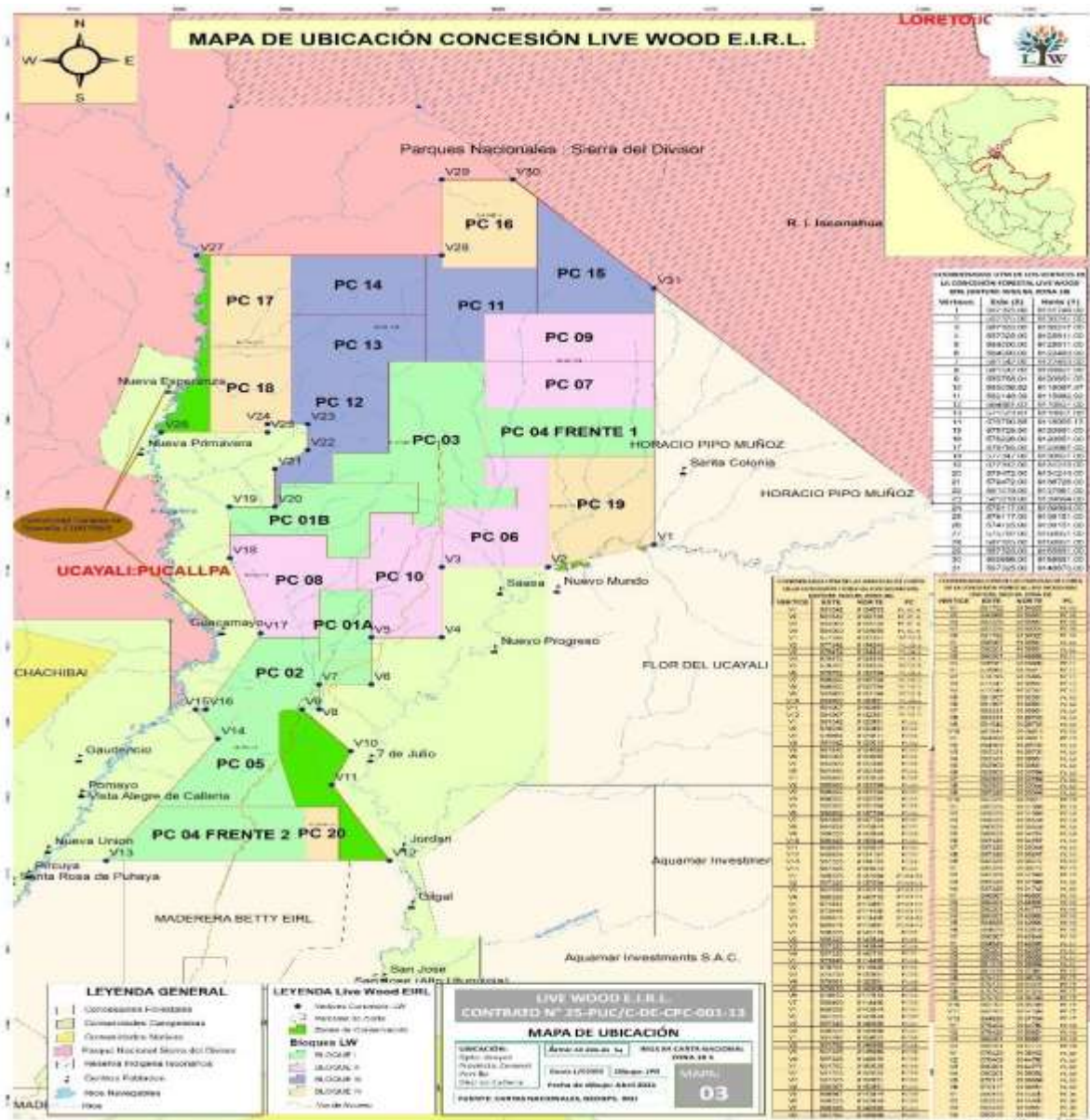
CUADRO N° 01. COLINDANTES

N°	Tipo de colindante	Colindantes
1	Comunidades Nativas	Comunidad Nativa Saasa
2	Comunidad Campesina	Guapries
3	Concesiones Forestales Maderables	Maderera Betty E.I.R.L Horacio Pipo Muñoz Flor de Ucayali S.A.C
4	Áreas Naturales Protegidas - ANP	Parque Nacional Sierra del Divisor
5	Reserva Indígena	Isconahua

A continuación, se muestra el mapa de colindantes que posee Live Wood E.I.R.L, siendo de carácter

público.

FIGURA N° 01. MAPA VISTA



Tipos de vulnerabilidad

- Exceso de Ruido:** El exceso de ruido puede constituir una problemática ambiental, con respecto a nuestra localidad nos encontramos con transportista que respetan la tranquilidad pública. Cabe mencionar que Live Wood E.I.R.L., previo contrato al transportista se le menciona los siguientes lineamientos
 - Todo Transportista debe tener buena conducta.
 - Que la maquina tengan silenciador y tubo de escape.

Una vez realizado el contrato a los transportistas Live Wood E.I.R.L. realiza inducción y capacitación del Reglamento de Buenas Prácticas de Manejo en las Operaciones el código de conducta social y protocolo

de resolución de conflictos, así mismo en el reglamento que se les hace entrega, menciona las escalas de multas por infracciones que ocasionan.

2. **Exceso de Polvo:** Es uno de los impactos ambientales, el cual puede estar relacionada con enfermedades principalmente con los ojos y del aparato respiratorio. Este impacto solo se da en tiempo de verano, que es entre los meses de julio y septiembre meses que dura el transporte de madera, ya que los otros meses son temporadas de lluvias y no se transita por motivos de cuidado de la carretera. Debido a este posible impacto Live Wood E.I.R.L. implementara lineamientos que ayuden a mitigar el levantamiento de polvo

- a) Poner límites de velocidad.
- b) Implementar rompemuelles.

Todo transportista de Live Wood E.I.R.L cuenta con un manual donde menciona los límites de velocidad en la zona rural, como también son capacitados en buenas prácticas del manejo forestal, código de conducta y protocolo de resolución de conflictos.

3. **Riesgo de accidente de tránsito:** debido a la carga pesada de los camiones este riesgo es latente en los transportistas ya que muchas veces no miden las consecuencias de lo que puede ocasionar ir a alta velocidad, donde el tránsito peatonal es muy concurrente por ser una zona urbana. Debido a este impacto Live Wood E.I.R.L viene implementando lineamientos que ayuden a mitigar este riesgo.

- a) Señalizaciones de velocidad
- b) Respeto hacia los vehículos menores

Los transportistas de la empresa Live Wood E.I.R.L mediante la inducción y capacitación del Reglamento de Buenas prácticas de Manejo en las Operaciones, el código de conducta y protocolo de resolución de conflictos, están capacitados para cumplir, el respecto y las buenas costumbres hacia la población.

Los transportistas de la empresa están siendo supervisados por el jefe de bosque que constantemente está circulando por estas vías y así los transportistas mantienen una buena disciplina al no tener ninguna queja de los moradores y de los encargados mencionados. Así mismo para un mejor monitoreo de los transportistas, los pobladores también identifican si algún transportista incumple lo tratado.



V. DIFUSION, PREVENCIÓN, MANEJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

5.1. Difusión.

La difusión de este protocolo sobre prevención y resolución de Conflictos para el personal trabajador, se hará a través de capacitaciones que les permita conocer la manera de abordar un conflicto potencial.

5.2. Prevención

El personal de las Empresa conoce el protocolo, y manejan técnicas de Resolución de Conflictos. Existen niveles e instancias definidas al interior de la Empresa para la Prevención, Manejo y Resolución de Conflictos:

- El Primer nivel, serán los responsables de área los que tomen la responsabilidad de resolver el problema dentro de los canales permisibles definidos por la Empresa.
- En segundo nivel, está el Gerente del área operativa.
- De no resolverse el problema, asume la responsabilidad de manejo del conflicto el Gerente General de la empresa.

El personal conoce y sigue el reglamento interno de la empresa, código de conducta social de los trabajadores, y el reglamento de seguridad en operaciones forestales, especialmente en lo que se refiere a la seguridad que se debe tener con el entorno circundante a la concesión.

5.3. Aspectos que se deben considerar.

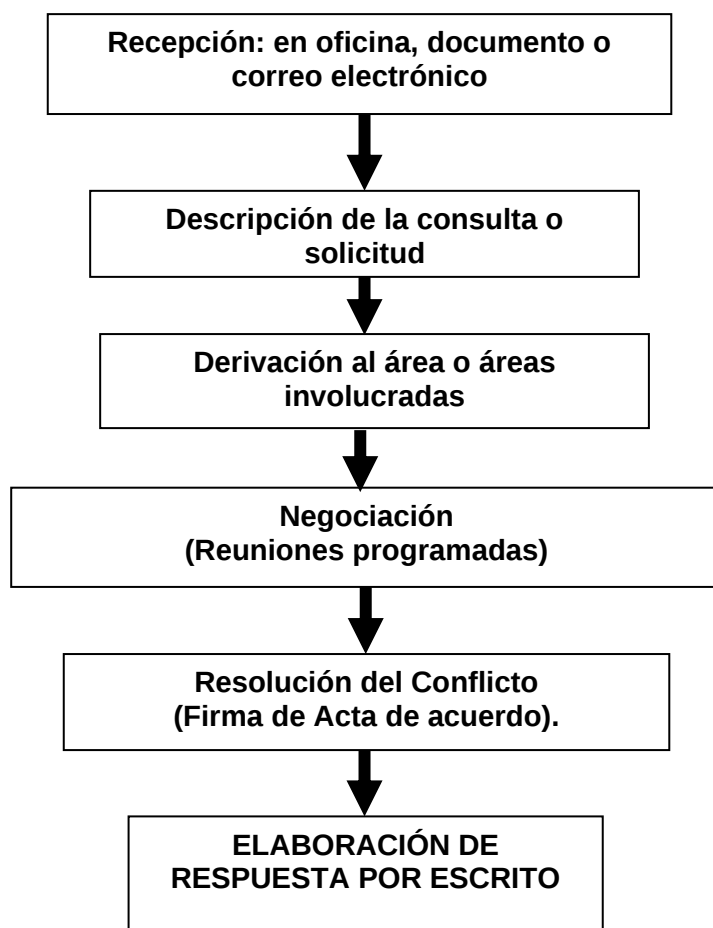
Al producirse un conflicto se debe investigar los hechos, donde se producen ellos y se debe buscar los antecedentes, buscar el dialogo con la población del entorno, consultar al personal de la Empresa del por qué se ha dado el conflicto. Se deberá tratar de dar solución en el tiempo más próximo el conflicto, si es producido por personal de la Empresa se deberá ejecutar las medidas correctivas contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo y el Código de Conducta Social de los trabajadores.

Realizar diálogo y capacitaciones constantes con el personal de campo y las poblaciones aledañas, sobre la importancia del proceso de Certificación Forestal Voluntaria (FSC) y de los principios N°1, 3, 4 y 8 del Estándar de Certificación de Bosques de la Amazonia Peruana, que involucran al componente social comunitario del manejo forestal.

Si el conflicto se da con alguna Comunidad Nativa, se deberá abordar la resolución del conflicto a través de sus representantes y con el presidente de la Comunidad, ya que, al tratarse de una Comunidad, esta deberá estar informada de todas las actividades que se dan en la Comunidad. Estas actividades también deberán ser abordadas con el debido criterio que el caso requiere, debiéndose tener en cuenta que los miembros de la Comunidad son los dueños del territorio y se les debe respetar por ello.

VI. NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de suscitarse algún conflicto, se procederá de acuerdo a lo descrito en el siguiente esquema:



VI. RECOMENDACIONES PARA ABORDAR ADECUADAMENTE UN CONFLICTO.

Las recomendaciones que a continuación se proponen, responden a lo descrito en líneas arriba y permitirán que la Empresa, pueda abordar de manera adecuada y constructiva los diversos conflictos que puedan afectar sus intereses. En todas las etapas que se manifieste el conflicto, la Concesión contará con el apoyo del Gerente General más aun cuando el conflicto se origine en ámbito de lo técnico.

¿Cómo abordar de manera adecuada un conflicto?

Lo primero que debe hacer la Empresa, es tratar de transformar el conflicto latente en manifiesto, es decir que el conflicto sea evidente; esto ayudará a buscar a personas o grupos aliados que ayuden a superar las irregularidades iniciales. Lo siguiente es poner en marcha una estrategia conjunta con los aliados para abordar el conflicto, esto contribuirá a fortalecer a la empresa y a los actores sociales aliados e involucrados en la gestión del conflicto. Esto se logrará si se implementa estrategias creativas y no violentas.

¿Qué hacer para gestionar un conflicto favorable?

En primer lugar, debemos formular y aplicar estrategias que nos permitan manejar el conflicto a nuestro favor; por ejemplo, debemos conocer los factores que están generando el conflicto más a fondo, saber que estrategias están desarrollando en la otra parte, debemos descubrir nuestros puntos débiles y nuestras potencialidades, y debemos hacer lo mismo con nuestros “antagonistas”.

¿Cómo organizar la estrategia para abordar el conflicto?

Debemos analizar minuciosamente el conflicto (cuando se originó y que intereses están en juego). Es necesario disponer de estudios técnicos que sustenten nuestra posición. No es favorable abordar un conflicto si no existe sustento técnico que nos beneficie. Debemos tener claro nuestros objetivos, conocer y seleccionar los actores sociales con poder de decisión. También debemos identificar a las personas que están de nuestra parte y los que se oponen.

Para lograr resultados favorables, debemos elaborar e implementar un Plan de Acción que incida en obtener el apoyo de los actores con poder de decisión. Asimismo, hay que identificar formas de resolver el conflicto generando espacios de negociación, es importante estar preparado para todo lo que suceda, sobre todo hay que saber qué hacer en cada caso.

¿Cómo elaborar un plan de acción?

Para obtener mejores resultados, el Plan debe ser trabajado en equipo donde primen los debates, intercambios de ideas; sobre todo donde se cumplen y respetan los acuerdos, este debe ser un trabajo coordinado.

En un Plan de acción se debe señalar los datos con mucha claridad, además todo debe ser expresado de manera concreta. Y debe contener las siguientes variables:

Las actividades. - Describimos las actividades centrales que se deben llevar a cabo para lograr el objetivo

La Justificación. - Indicamos la razón de su realización. Esto permitirá determinar si esta actividad es realmente importante para cumplir nuestro objetivo.

Las tareas y responsabilidades. - Precisamos las actividades que debemos realizar y asignamos al responsable que las llevará a cabo.

Los recursos. - Aquí señalamos los recursos que serán necesarios movilizar, tanto humanos como materiales o de apoyo.

Los plazos para cada una de las acciones señaladas. - Necesitamos tener fechas concretas para evaluar la situación y nuestro plan.

VII. ESTIMACION POR PÉRDIDA DE DAÑOS DE RECURSOS.

Recursos Naturales.

Pero en el caso que se presenten situaciones en la que se produzcan pérdidas o daños materiales, estos deben ser abordados siempre teniendo en consideración todos los aspectos que se describen en el presente protocolo.

A pesar de ello si es que se llegarían a dar situaciones que implican la pérdida de algún recurso (flora y/o fauna), por el incumplimiento de alguna de las partes, esta debe ser evaluada entre todos los involucrados teniendo en consideración una justa valoración del recurso afectado, y el adecuado mecanismo de compensación. Los montos que se deberán estimar deben ser correctamente consensuados y definitivos.

Estas prácticas podrían darse en circunstancias que podrían ser tipificadas como accidentales, teniendo consecuencias de impactos directos como indirectos:

- *Impactos directos: pérdidas de biodiversidad (flora y fauna), pérdida de hábitat, pérdida de especies nativas.*
- *Impactos indirectos: contaminación de suelo, agua, afluentes, contaminación por emisiones.*

Se debe considerar que la estimación de daños en base algunos criterios que deberán ser tomados en consideración:

Técnica de valoración	Ventajas	Inconvenientes
Método de los precios de Mercado. Emplea los precios corrientes de los bienes y servicios comercializados en el mercado.	Los precios de mercado reflejan la disposición de los particulares a pagar por los beneficios y costos comerciales de los humedales (ej. pescado, madera, leña, carne, recreación). Los datos relativos a los precios son relativamente fáciles de conseguir.	Las imperfecciones del mercado y fallas en las políticas pueden distorsionar los precios de mercado, en cuyo caso no reflejan el valor económico de los bienes y servicios.
Método de los precios económicos (sombra) Empleo de precios de mercado ajustados teniendo en cuenta los pagos de transferencia, las imperfecciones del mercado	Los precios económicos reflejan el valor económico real o costo de oportunidad para toda la sociedad de los bienes y servicios comercializados en el mercado (ej. pescado, leña, carne, madera).	Es complicado deducir los precios económicos y esto puede exigir muchos datos.
Método de valoración contingente (MVC) establece un mercado hipotético para determinar la disposición de los interesados.	Es el único método que puede medir los valores de opción y existencia y aportar una medida verdadera de valor económico total.	Resultados sensibles a muchos factores que redundan en sesgos de concepción y aplicación.
Método del costo de sustitución (CS), utiliza los costos de sucedáneos artificiales de bienes y servicios ambientales.	Sirve para estimar los beneficios de usos indirectos cuando no se cuenta con datos físicos para estimar funciones de daños con métodos óptimos.	Es difícil asegurarse de que los beneficios netos del sucedáneo no excedan de los de la función original. Puede sobrevalorar la disposición a pagar si sólo se cuenta con indicadores físicos de los beneficios.

Las metodologías mostradas podrían ser tomadas en consideración y dependiendo del criterio que mejor se adecue a la circunstancia del evento. Esto debe implicar que el mecanismo de compensación debe ser “entendido” por ambas partes sin que existan dudas o malos entendidos ya que ello podría generar situaciones posteriores de conflictos.

Se deben firmar documentos donde se establezca el pacto por “mutuo acuerdo” de las partes involucradas.

Bienes Materiales.

Cuando se presenten situaciones en la cual se produzcan pérdidas o daños de Bienes materiales, estos deberán ser abordados teniendo en consideración las técnicas de Valorización contempladas en el ítem anterior.

La negociación deberá tener en consideración la coyuntura en la cual se produjeron, tratando de llegar a un acuerdo y/o pago o compensación que represente la reposición de bien deteriorado en las condiciones que este se encontraba.

Integridad Humana.

En el caso que se presente situaciones que represente afectar la integridad humana la pérdida de vida, este se maneja de acuerdo a los procedimientos establecidos por la ley vigente en las instancias correspondientes. En caso de accidentes se establecen los seguros caso del (SOAT) u otros asociados, así mismo se deberá considerar el pago

solidario a la familia del afectado. Si el caso o evento llegaría a la muerte este deberá ser manejado de acuerdo a los mecanismos contemplados para esos casos para ese tipo de eventos. En ambos casos se deberá brindar el debido asesoramiento a favor del comunero y/o familia afectada.

Derechos Comunales Y Prácticas Tradicionales.

En caso que se presenten situaciones que afectaran los derechos comunales este deberá ser remitido y tratado de acuerdo a las instancias correspondientes ej.: Federaciones Nativas, instancias del estado referidas al tema indígena, Ministerio Público, Ministerio de Cultura, Vice ministerio de Interculturalidad. Estos deberán coordinar con la directiva de la concesión para que se establezca el mejor mecanismo y/o negociación de compensación del derecho o práctica afectada.